

**C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTES**

La C. Dip. Verónica Sánchez Agís y Diputados miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que integran la LV Legislatura del H. Congreso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción I, XXVII y 63 fracción II de la Constitución Política del Estado de Puebla, 17 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 49 fracción V, 88 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. Cuerpo Colegiado: LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA, UNA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE **LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA**; con arreglo a la siguiente:

**CAPÍTULO VI
DE LAS COMISIONES Y COMITÉS**

ARTÍCULO 43.- Las comisiones del Congreso son Órganos Colegiados que se integran por Diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las Iniciativas de Ley o de decretos, proyectos de Acuerdos y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno o la Comisión Permanente, según corresponda, para elaborar en su caso los Dictámenes con Minuta o resoluciones que correspondan:

I...

XIX.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ATENTAMENTE

11 DE MARZO DE 2004

GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL

DIP. VERÓNICA SÁNCHEZ AGÍS

DIP. MA. LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ

DIP. DANIEL ANTELIZ MAGAÑA

DIP. JESÚS ENCINAS MENESES

DIP. GERARDO GARCILAZO MARTÍNEZ

DIP. ROBERTO GRAJALES ESPINA

DIP. MARTÍN GUEVARA NÚÑEZ

DIP. GERMÁN HUELITL FLORES

DIP. GLORIA MARROQUÍN SANTOS

DIP. JUAN FRANCISCO MENÉNDEZ PRIANTE

**Esta hoja corresponde a la INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA,
UNA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA**